

# Zonas Frías: cómo puede afectar a los mendocinos el último decreto presidencial sobre los subsidios

30/05/2024



El gobierno nacional informó este martes que a partir de junio inicia una etapa de varios meses en los que modificará el sistema de subsidios. Eso significa que la provincia de Mendoza podría despedirse del régimen de zonas frías, el cual les permite a sus usuarios acceder a descuentos en la tarifa de gas de entre 30 y 50%.

El decreto da facultades a la Secretaría de Energía para establecer nuevos topes de consumo subsidiados y modificar los criterios de segmentación. Romina Ríos, la titular de la ONG Protectora, aseguró ante los micrófonos de FM Vos 94.5 que si se elimina este beneficio, los valores que vienen en las

facturas podrían duplicarse.

«Este decreto causó impacto y sorpresa. El mismo es muy amplio y establece diferentes facultades a la Secretaría de Energía para establecer nuevos topes de consumo. Por otra parte, no da precisiones en cuanto a las fechas en las que se pueden llegar a establecer las nuevas segmentaciones. Con respecto a Ley de Zona Fría, hace mención de los considerados, pero no informa más nada al respecto», explicó Romina Ríos al comienzo de la nota.

«Por el momento se trata de un avance, no agrega nada nuevo a lo que se estableció en las audiencias públicas anteriores. En el caso de los mendocinos, los mismos tendrían una superposición de tarifas sociales con la Ley de Zona Fría y el subsidio que mantienen los usuarios N2 y N3. No tenemos ninguna certeza de si va a continuar el régimen de Zona Fría o si se va a eliminar», amplió.

Luego de esta explicación, estimó qué impacto tendría la eliminación del régimen vigente. «En la actualidad tenemos un beneficio que es del 50% o del 30% del cuadro tarifario pleno. El porcentaje de subsidio varía según el ingreso de cada usuario. Si se elimina, las tarifas podrían a llegar a duplicarse. A su vez en abril se aprobó un aumento de los cargos fijos, el cual ya es muy alto. Los incrementos son notables», subrayó Ríos.

Más adelante, la titular de la ONG Protectora hizo una férrea defensa de la Ley Zona Fría. «El régimen se establece de acuerdo a las zonas geográficas y a las temperaturas de la Argentina. Mendoza no formaba parte de las Zonas Frías hasta 2021, cuando fue beneficiada por la ampliación del mismo. Es un fondo fiduciario que se constituye con el aporte de todos los usuarios, así que no afecta en nada los fondos de la Nación», aclaró.

«En lo único que estoy de acuerdo es en que se avance con la quita de subsidios sobre aquellos que tienen un buen ingreso y pueden pagar. Para que todos podamos abonar el valor real de las tarifas primero debe haber una recomposición salarial importante. El poder adquisitivo de los argentinos está muy

deteriorado en comparación de los fuertes aumentos que se registraron en los servicios públicos. La situación de los ciudadanos de todo el país es bastante crítica como para avanzar en una medida de ese estilo», determinó Romina Ríos al cierre del reportaje.